



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Itau Corpbanca S.A.
Demandado	Luis Gonzalo Cadavid Martinez
Radicado	05 088 31 03 002 2020 00044 00
Decisión	Decreta embargo de remanentes
Interlocutorio	413

Por ser procedente lo solicitado, se Decreta el embargo de remanentes de los bienes y/o derechos, que se le llegaren a desembargar al demandado **Luis Gonzalo Cadavid Martínez** en el proceso instaurado en su contra por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, proceso que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bello, bajo el Radicado N.º **05088 31 03 001 2020 00109 00**.

Por la Secretaría de este Despacho, líbrese el oficio correspondiente.

CUMPLASE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5664765abd1ce93bfa10e30672368419516bdf7270a41c218e1be53e62e90a**

Documento generado en 29/06/2022 03:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>